

SP/ 1589

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 08 OCT. 2026

VISTO: la gestión promovida por la Asociación Civil "Espacio Cultural Plaza Florencio Sánchez";

RESULTANDO: I) que solicita se declare de interés nacional la edición 2026 de Ideas +, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, del 1° al 24 de diciembre de 2026;

II) que en la oportunidad se celebran las 20 ediciones dedicadas a la promoción y circulación de la producción cultural uruguaya, en un espacio de acceso libre y gratuito, el que reúne diseño, artesanía contemporánea, gráfica, libros, música y otras expresiones de la creación nacional generando un espacio de encuentro y participación entre creadores, productores y públicos diversos;

III) que la referida propuesta se complementa con una programación cultural que incluye espectáculos musicales, presentaciones de libros, entre otras;

CONSIDERANDO: que es interés de esta Administración promover el desarrollo de actividades como la propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Declárase de Interés Nacional la edición 2026 de Ideas+, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo, del 1° al 24 de diciembre de 2026.

2°. Remítase copia de la presente Resolución a los Ministerios de Educación y Cultura, de Industria, Energía y Minería, de Trabajo y Seguridad Social y de Turismo.

3°. Notifíquese, comuníquese, etc.



Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República